



MENDOZA, 30 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3572/13 en el que consta el pedido de adscripción del señor Franco Fabricio D'ANNUNZIO ARACENA a la cátedra "Práctica de la Enseñanza", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno D'ANNUNZIO ARACENA es *Estudiante Vocacional de Movilidad Académica* y su actividad se encuentra reglamentado por la ordenanza N° 101/10-C.S.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la ordenanza N° 9/09-C.D. de esta Unidad Académica, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del *Estudiante Vocacional de Movilidad Académica* Franco Fabricio D'ANNUNZIO ARACENA (D.N.I. N° 33.826.365), a la cátedra "Práctica de la Enseñanza", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- El adscripto Franco Fabricio D'ANNUNZIO ARACENA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 224

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
D.C. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO